República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Personería Jurídica, Reconocida por Resolución No. 2613 de 1959
del Ministerio de Justicia

Con las debidas autorizaciones legales y en consideración a que

Luis Fernando Castro Romero

C. C. 79'755.775 de Santafé de Bogotá

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Economista

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 19 días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho

E. Ohaynb.
El Rector

El Decano

El Secretario General

Registrado en el libro de grados títulos No. 13 folio No. 214 de la Universidad.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Luis Fernando Castro Romero

C.C.79'755.775

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Economía

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 57

26767

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2006

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia